

Acaip



Confederación
Europea de Sindicatos



Federación Sindical Europea de
Servicios Públicos (EPSU)

Sindicato afiliado a la



INSTRUCCIONES A SEGUIR EN RELACIÓN CON LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO CONTENCIOSO POR LA MODIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE CENTRO

Estimados Compañer@s:

Los pasos a seguir para la interposición de este recurso son los siguientes:

1. Rellenar el modelo de interposición de recurso que se encuentra en la página web del Sindicato-BOTÓN RECURSOS JURÍDICOS. JEFE DE CENTRO- con los datos que faltan (Nombre y Apellidos, Cuerpo de Adscripción, fecha de la resolución de modificación del puesto de trabajo y fecha en que ha sido notificada) y firmarlo.
2. Junto con ello se adjuntará una copia de la resolución que se recurre.
3. La documentación se entregará al Delegado de Centro que remitirá la de todos los compañeros afectados a la Oficina de Madrid.
4. Hay que tener en cuenta que el plazo para presentar el contencioso es de 2 MESES DESDE LA NOTIFICACIÓN.
5. El recurso se presentará ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y será exclusivo para los afiliados.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.
Fax: 915178392. E-mail: oficinademadrid@acaip.info Web : www.acaip.info

Acaip



Confederación
Europea de Sindicatos



Federación Sindical Europea de
Servicios Públicos (EPSU)

Sindicato afiliado a la 

6. Cuando avance el recurso se irán colgando en el mismo lugar los diferentes trámites a realizar que se realizarán de la misma manera que este primero.
7. El Sindicato presentará otras actuaciones jurídicas generales contra la Resolución de la CECIR que fundamenta las modificaciones del puesto de trabajo de Jefe de Centro, así como contra las Instrucciones y ordenes de desarrollo que establecen el contenido funcional del puesto de Coordinador de Servicio Interior.

Sin otro particular quedamos a vuestra disposición en Madrid a 23 de septiembre de 2.010

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.
Fax: 915178392. E-mail: oficinademadrid@acaip.info Web : www.acaip.info
